

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 365 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 09 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 1071-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre de 2019, el Informe Nº154-2019-CEAO-OEPO-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de noviembre de 2019 y la Carta Nº 055-2019-LPS /PDS de fecha 30 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 055-2019-LPS /PDS de fecha 30 de octubre de 2019 el Gerente de Proyectos de la empresa Los Portales S.A, solicitó la recepción de la obra: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana Praderas del Sol I Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica".

Que, mediante Informe Nº 154-2019-CEAO-OEPO-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de noviembre de 2019, el Ing. Carlos Aquino Oré, en calidad de supervisor, puso de conocimiento la culminación de los trabajos de la obra: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana Praderas del Sol I Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica", razón por la cual recomendó se proceda con los trámites de recepción correspondientes.

Que, mediante Informe Nº 1071-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, propuso que el Comité de Recepción de la obra: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana Praderas del Sol I Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica", este conformado por los siguientes profesionales:

- | | | |
|---|--------------------------------|-------------|
| ✚ | Ing. Omar Grimaldo San Miguel | Presidente. |
| ✚ | Ing. Manuel Espinoza Cabrera | Miembro. |
| ✚ | Ing. Carlos Enrique Aquino Oré | Supervisor. |

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario emitir la Resolución que designe el Comité de Recepción de la obra: "Redes de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana Praderas del Sol I Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna Nº 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Recepción de la Obra: “Redes de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana Praderas del Sol I Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica”, integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Presidente
Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Miembro
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Supervisor

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, a la empresa Los Portales S.A, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Beon. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe